



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-40195953- -GDEBA-DPTREESMSALGP / FRANCO Luis Oscar S/ Exclusión de Resolución

VISTO el EX-2022-40195953-GDEBA-DPTREESMSALGP, del cual surge que resulta necesario regularizar la situación de Luis Oscar FRANCO, agente del Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero de la Dirección Provincial de Hospitales, con relación a la situación en la que revista, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 4541/15, se reubicó en forma excepcional y por única vez, a partir del 1 de enero de 2015, al Personal de la Administración Pública Provincial que, al 31 de diciembre de 2014, revistaba en la Planta Permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, otorgándole al agente de referencia la Categoría 18 del Agrupamiento Técnico;

Que por RESO-2021-1119-GDEBA-MSALGP, el agente fue reubicado entre otros, en la Categoría 18, promoviendo dos categorías otorgadas por DECRE-2020-1257-GDEBA-GPBA, a partir del 1 de enero de 2021, no habiéndole correspondido dicha promoción, atento ello que revistaba en la categoría máxima del Agrupamiento al cual pertenece;

Que por RESO-2023-4905-GDEBAMSALGP le fue otorgada a Luis Oscar FRANCO, a partir del 1° de abril de 2023, la bonificación remunerativa y no bonificable equivalente al veinte por ciento (20%) del sueldo básico de la categoría de revista, en los términos del artículo 9° y concordantes del DECRE-2023-956-GDEBA-GPBA;

Que ha prestado conformidad la Dirección Provincial de Hospitales a orden 17;

Que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Excluir de la RESO-2021-1119-GDEBA-MSALGP - Anexo II - IF-2021-07532935-GDEBA-DDDPPMSALGP, a Luis Oscar FRANCO (D.N.I 10.584.216 – Clase 1953 - Legajo de Contaduría 297.099) agente del Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero, por los motivos citados en el considerando.

ARTÍCULO 2º. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.